

# Impulso a la CONCILIACIÓN

## El Consejo de Personal aprueba un importante paquete de medidas presentadas por las asociaciones

**E**L Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS), en un pleno extraordinario presidido por la ministra de Defensa, Margarita Robles, aprobó el pasado 18 de septiembre gran parte de las propuestas que, en materia de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, habían presentado las asociaciones profesionales de militares.

Entre los más de cincuenta asuntos en los que hubo acuerdo figura la creación, en el seno del Consejo, de una comisión para el estudio y propuesta de modificación de la normativa de conciliación. El conjunto de medidas aprobadas supone un importante impulso de la conciliación en el seno de las Fuerzas Armadas para facilitar a las mujeres y hombres militares ejercer este derecho y que puedan compaginar trabajo y familia, manteniendo el equilibrio necesario con la operatividad de las unidades.

Como consecuencia de estos acuerdos se va a modificar la normativa que regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias, la que regula la jornada y el régimen de horario habitual en el lugar de destino y los destinos del personal militar profesional.

Las medidas que se han acordado tratan de favorecer el cuidado del entorno familiar del militar. Así, se mejorará el cuidado de los hijos menores de 12 años en los casos de que el militar disfrute de

reducción de jornada por guarda legal del menor, prestando especial atención cuando la familia sea monoparental por las especiales circunstancias del militar que se encuentra en esta situación.

También se favorecerá el cuidado de los familiares en caso de enfermedad grave y de las personas con discapacidad psí-



La ministra de Defensa presidió el 18 de septiembre la reunión del Consejo de Personal dedicada a las medidas de conciliación.

quica, física o sensorial que se encuentren a cargo del militar. Especialmente se tendrá en consideración a los matrimonios y parejas de hecho de militares, particularmente cuando tengan hijos menores, porque las especiales características de la carrera militar, con guardias, servicios, maniobras y actividades análogas, requieren medidas específicas para conciliar cuando se comparte esta profesión.

También se agilizarán los procedimientos de concesión de permisos y reducciones de jornada al incluir plazos a partir de los cuales tendrán carácter estimatorio.

Por otra parte, se facilitará la movilidad de las víctimas de violencia de género y en los casos de circunstancias excepcionales de conciliación.

Robles agradeció el «detallado y minucioso» trabajo previo realizado por las asociaciones —Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (ASFASPRO), Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), Asociación de Tropa y Marinería Española (ATME), Asociación de Militares de Tropa y Marinería (AMTM) y Unión de Militares de Tropa (UMT)— al confeccionar sus propuestas y los representantes del Ministerio al efectuar los estudios correspondientes sobre las mismas.

### PLAN DE CHOQUE

Paralelamente, el Ministerio de Defensa ha puesto en marcha un plan de choque de mejora de la calidad de vida en bases y acuartelamientos. En él se incluye incre-

mentar el número de centros de educación infantil y dotar a todas las unidades con redes wifi, con el fin de mejorar la conciliación de los militares y su formación en nuevas tecnologías, junto a diversas actuaciones en alojamientos logísticos e instalaciones deportivas.

Para todo ello se ha puesto a disposición de los Ejércitos y la Armada, con carácter de urgencia, una asignación global de 9'45 millones de euros; y, posteriormente, el Gobierno incluirá estos aspectos de reforma de las instalaciones militares, como prioridad, en el proyecto de Ley

de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

Por otro lado, el Departamento ha actualizado y difundido la «Guía para la aplicación de las medidas de conciliación en las Fuerzas Armadas»(\*). En ella se responde a las cuestiones más frecuentes sobre los que recibe consultas la Secretaría Permanente de Igualdad del Observatorio Militar para la Igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas en materia de igualdad y conciliación.

**Santiago F. del Vado**  
**Foto: Marco Romero/MDE**

(\*): <http://www.defensa.gob.es/Galerias/ministerio/organigramadocs/omi/guia-medidas-conciliacion.pdf>